Regimiento de cy dia viernes XXIIII de Julio

Estando en las casas de Ramon de Murueta que
estan en la calle de yuso de la villa
de Durango a catorze dias del mes de Julio
de mill e quinientos y cinco años
el dicho Ramon de Murueta alcalde y domingo
de Olorriaga y Ramon Fernandez de Abasolo
y Sanchez de Carate regidores de la dicha
villa y Lope de Urbe fiel de la dicha villa
en presencia de mi Juan Ybarra de Urbe
escribano del Rey nuestro señor y del
numero de la dicha villa estando
juntados en su regimiento a campana
tañida segun que lo abian de uso y
costumbre para entender en las
casas y cantos y cumplidores al servicio
de dios nuestro señor y de procurar de la
dicha villa y acerca de lo que en este
dicho mes con fecho y tratado por
sus mercedes y mandaron lo siguiente
beyeron

Los dichos alcalde regimiento de cuyo principio
el regimiento que se asentaron para
aver de la manera que pedia
[illegible]
[illegible]

Ramon de Murueta — Domingo de Olorriaga
Ramon de Abasolo — Juan Joan Ferrer
Lope de Urbe
Juan Ybarra de Urbe